

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 22

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO:

Bloque Partido Justicialista
Proyecto de Declaración de Asistencia del
Poder Ejecutivo Territorial a los establecimientos
educativos de nivel Secundario y Terciario con asiento
en Tierra del Fuego en lo referente al cumplimiento
de las necesidades de personal.

Entró en la sesión de: 15/5/86 2^a ca.

COMISION Nº Resv Ag. S/T

Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA:

14-05-86

HORA:

1540 hs.

Encimada

Rd
-- RAQUEL P. DE ROCA
DESPACHO PRESIDENCIA
HONORABLE LEGISLATURA



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

PROYECTO DE DECLARACION
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

D E C L A R A :

ARTICULO 1º: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial en su política de apoyo a la educación en el ámbito del Territorio, atienda todos los requerimientos de los / establecimientos de nivel secundario y terciario con asiento en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida / e Islas del Atlántico Sur, dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, en lo referente al cubrimiento de las necesidades de personal, surgidas a partir de las restricciones presupuestarias impuestas por el Poder Ejecutivo Nacional y que atenta con el normal funcionamiento de esos establecimientos educativos.-

ARTICULO 2º: Que la referida medida se lleve a cabo hasta // tanto el Poder Ejecutivo Nacional apruebe las vacantes en // los organismos dependientes de Nación con asiento en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas / del Atlántico Sur.-

ARTICULO 3º: De forma.-

JORGE ARGENTINO MOYANO
LEGISLADOR

ADRIAN GUSTAVO DE ANTUENO
LEGISLADOR

WALTER RUBEN AGÜERO
LEGISLADOR

OSCAR ARMANDO NOTO
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE DECLARACION

FUNDAMENTOS:

Paralelo al inconveniente que ocasiona la desigualdad de salarios entre los educadores del nivel primario que dependen del Gobierno Territorial y sus similares de la educación media y superior de la Tierra del Fuego, subyace otro que está relacionado con las restricciones presupuestarias, estipuladas por el Poder Ejecutivo Nacional para todos los organismos dependientes de Nación en todo el país y por ende en nuestro Territorio.

Esta medida cuyo espíritu en su momento seguramente fué achicar el presupuesto del Estado, hoy atenta contra el normal funcionamiento de la mayoría de las instituciones dependientes de Nación, con asiento en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

A estos inconvenientes no escapan los establecimientos educativos de nivel medio y superior del Territorio, que debido a la falta de incentivos económicos, parte del personal // de esos colegios presentó su renuncia con carácter de indeclinable, viéndose impedidas las autoridades de cada establecimiento educativo volver a cubrir esas vacantes, de acuerdo a las restricciones mencionadas.

Si tenemos en cuenta que en todos los casos el plantel de docentes es el mínimo imprescindible para el normal funcionamiento de los programas de enseñanza, la situación se agrava debido a que todos los colegios secundarios y terciarios del Territorio se encuentran superpoblados de alumnos por la falta de infraestructura edilicia para tal fin, que padece el Territorio a partir de la explosión demográfica producida en los últimos años en la Tierra del Fuego.

Por tal motivo, a través de la presente declaración propiciamos que el Gobierno Fueguino atienda todos los requerimientos de los establecimientos secundarios y terciarios de la Tierra del Fuego, hasta tanto el Poder Ejecutivo Nacional apruebe las vacantes necesarias y se normalice la situación.-



JORGE ARGENTINO MOYANO
LEGISLADOR



BRIAN GUSTAVO DE ANTUANO
LEGISLADOR



WALTER RUBÉN AGÜERO
LEGISLADOR